



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don Jagoba Martínez Garijo se ha solicitado licencia ambiental para explotación de ganado vacuno compuesto de 100 cabezas con sus crías de aptitud cárnica en régimen extensivo (66 UGM) en las parcelas 1.661 y 1.670 del polígono número 521 de la localidad de La Presilla, expediente número 770/2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.1 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 15 de mayo de 2017.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro